



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0033732/2010

Córdoba, 03 SEP 2010

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Molina al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología; y

CONSIDERANDO

Que según el informe presentado por el Departamento de Personal el Dr. Juan Carlos Molina revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra de Psicobiología Experimental y en un cargo por concurso de Prof. Adjunto dedicación exclusiva en la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología con vencimiento el 14/08/2011, en el cual se encuentra de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada, desde el 1/08/10.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Juan Carlos Molina** (Legajo 27396) a partir del 1 de agosto de 2010, al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1055



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA